

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 14-17 de noviembre de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA (2012-2014)
(WFP/EB.2/2011/5-A/1)
- Propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.2/2011/5-B/1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1) y respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1/Add.1)
- La eficiencia en el PMA (WFP/EB.2/2011/5-E/1)

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2011/5(A,B,D,E)/3


10 noviembre 2011

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Noviembre de 2011

S

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

CONSEJO

143° período de sesiones

Roma, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2011

**Informe del 142° período (extraordinario) de sesiones
del Comité del Finanzas
Roma, 7 y 8 de noviembre de 2011**

Resumen

En su 142° período de sesiones (extraordinario), el Comité estudió varios asuntos financieros y presupuestarios relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2011

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su segundo período de sesiones ordinario, en noviembre de 2011.

Todas las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Sr. Rakesh Muthoo

Secretario del Comité de Finanzas

Tel: +39 065705 5987

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Índice

	Páginas
Introducción	4
Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos	4
Plan de gestión del PMA (2012-2014)	4
Propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos	6
Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos y respuesta de la Dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos	7
La eficiencia en el PMA	8
Otros Asuntos	9
Fecha y lugar del 143º período de sesiones	9
ANEXO 1	10
ANEXO 2	11
ANEXO 3	13
Documentos para información	13

**INFORME DEL 142º PERÍODO DE SESIONES (ESPECIAL)
DEL COMITÉ DE FINANZAS
7 y 8 de noviembre de 2011**

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 142º período de sesiones (especial) que figura a continuación.
2. Además del Presidente, el Sr. Moungui Médi, estuvieron presentes los representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Laurent D. Couliati (Burkina Faso)
 - Sr. Shobhana K. Pattanayak (India)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Excmo. Sr. Miguel Ruíz-Cabañas Izquierdo (México)
 - Sr. Fouzi Lekjaa (Marruecos)
 - Sra. Eva van Woersem (Países Bajos)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sra. Elizabeth A. Petrovski (Estados Unidos de América)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir al Sr. Travis Power durante el presente período de sesiones;
 - la Sra. Claudia Cecile de Mauleón Medina (México) había sido designada para sustituir al Excmo. Sr. Miguel Ruíz-Cabañas Izquierdo durante parte del presente período de sesiones;
 - la Sra. Eva van Woersem (Países Bajos) había sido designada para sustituir al Sr. Elkhuizen durante el presente período de sesiones;
 - la Sra. Elizabeth A. Petrovski había sido designada para sustituir a la Sra. Karen Johnson durante el presente período de sesiones, y
 - la Sra. Manar Sabah Mohammad Al-Sabah (Kuwait) y el Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán) no asistirían al presente período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las aptitudes profesionales de los representantes sustitutos en el sitio web de los Órganos Rectores y Estatutarios:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/en/>
5. Estuvieron igualmente presentes en el 142º período de sesiones (especial) del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros que figuran a continuación:
 - Etiopía
 - Noruega
 - Polonia

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Plan de gestión del PMA (2012-2014)

6. La Secretaría presentó el Plan de Gestión del PMA (2012-2014), en el que figuraba el presupuesto del PMA para 2012 por un valor total de 5.485 millones de dólares EE.UU., de los que 4.824 millones de dólares correspondían a las necesidades operacionales. La propuesta de presupuesto comprendía un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) por valor de 249,1 millones de dólares, sobre la base de una previsión de los ingresos en 2012 de 3.750 millones de dólares. En la propuesta también se incluía una consignación suplementaria con cargo al presupuesto

AAP, por valor de 22,2 millones de dólares, para inversiones de carácter excepcional; 10,9 millones de dólares para cubrir los gastos relacionados con la seguridad y finalizar la implantación del sistema de gestión de la tesorería; 10 millones de dólares para el proceso de reconfiguración de la fuerza de trabajo, así como unas cuentas especiales y fondos fiduciarios por valor de 369,3 millones de dólares.

7. El Comité acogió el documento con satisfacción, especialmente por su índole más estratégica, su transparencia y la facilidad de su lectura, y elogió a la Secretaría por haber incorporado las observaciones formuladas por distintos interesados sobre las versiones anteriores.

8. El Comité expresó su preocupación en cuanto a la diferencia entre las necesidades proyectadas y el volumen de ingresos previsto. A este respecto, señaló una exposición general de los procesos de asignación de prioridades que se habían presentado a grandes rasgos en una serie de seminarios para los miembros de la Junta Ejecutiva.

9. El Comité, tras manifestar su aprecio por la función del PMA en la esfera de la nutrición, se planteó la cuestión de si la dotación de personal y la configuración propuestas de la Oficina de Nutrición permitían prestar un apoyo adecuado a las oficinas sobre el terreno. A este respecto el Comité señaló que la función de esa oficina era encargarse de lo siguiente:

- consolidar la labor del PMA en materia de nutrición, inocuidad y control de la calidad de los alimentos en todos los departamentos de la Sede;
- fortalecer la labor del PMA en materia de nutrición en las oficinas en los países prestando apoyo normativo y orientación estratégica, y
- reforzar las asociaciones entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones a fin de promover la nutrición en el período propicio de los primeros 1.000 días de vida.

10. Por lo que se refiere al aumento proyectado de los recursos destinados al programa de transferencia de efectivo y distribución de cupones, el Comité expresó su preocupación por la necesidad de que la ejecución del programa se sometiera a un estrecho seguimiento y supervisión y se evaluara de manera exhaustiva. Se informó al Comité de que se preveía llevar a término la labor de evaluación para el final de 2012, y efectuar una inversión de 1,4 millones de dólares en actividades de gestión de los riesgos financieros para el programa de transferencia de efectivo y distribución de cupones en 2012.

11. El Comité expresó su satisfacción por el fortalecimiento de los mecanismos para hacer frente a situaciones y necesidades imprevistas mediante la consolidación de sus procesos y procedimientos de preparación para la pronta intervención en casos de emergencia y de sus mecanismos de prefinanciación y para fomentar las compras a término. El Comité también encomió al PMA por mantener en un nivel adecuado el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP fijado como objetivo, conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, al tiempo que mantenía estable la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI).

12. El Comité alentó a la Secretaría a que en el futuro presentara los documentos en los plazos establecidos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero. Examinó el párrafo del proyecto de decisión sobre la aprobación de una exención al Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, con arreglo al cual el proyecto de Plan de Gestión había de distribuirse a los miembros de la Junta Ejecutiva a más tardar 60 días antes del período de sesiones en el que se preveía examinarlo. El Comité observó que la exención se solicitaba y se concedía de forma sistemática, y recomendó a la Junta Ejecutiva que estudiara la cuestión de si el plazo de 60 días debería modificarse mediante una enmienda al Artículo 9.2 del Reglamento Financiero.

13. El Comité examinó también el proyecto de decisión presentado e invitó a la Junta Ejecutiva a que lo aprobara durante su segundo período de sesiones ordinario.

14. El Comité:

- a) **acogió con satisfacción** el Plan de Gestión del PMA (2012-2014), elogió al Programa por la calidad del documento e indicó que apoyaba la aprobación del proyecto de decisión correspondiente en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva;
- b) **manifestó preocupación** por la diferencia entre las necesidades globales y los ingresos proyectados para 2012;
- c) **expresó inquietud** por la estructura y configuración de la Oficina de Nutrición, cuya dotación de personal resultaba excesiva a nivel superior, y solicitó que se presentara información adicional al respecto en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva;
- d) **encomió** al PMA por mantener en un nivel adecuado el saldo de la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP fijado como objetivo, conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, al tiempo que mantenía en el 7% la tasa de recuperación de los CAI;
- e) **expresó su satisfacción** por la flexibilidad del PMA para responder a situaciones imprevistas mediante el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de preparación para la pronta intervención en casos de emergencia y de los mecanismos de prefinanciación y para fomentar las compras a término, y
- f) **recomendó** que la Junta Ejecutiva estudiara la cuestión de si el requisito/la obligación de distribuir el proyecto de Plan de Gestión a los miembros de la Junta Ejecutiva a más tardar 60 días antes del período de sesiones debiera/debería modificarse mediante una enmienda al Artículo 9.2 del Reglamento Financiero.

Propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos

15. El Comité examinó la propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos, y se le informó acerca del proceso seguido por el grupo de trabajo en sus labores.

16. Se informó al Comité de que la nueva propuesta se había elaborado a fin de facultar al Comité de Auditoría para que prestara un mejor asesoramiento a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo. El mandato propuesto también tenía por objeto establecer con mayor claridad las responsabilidades y facultades del Comité, los requisitos con respecto a la independencia de sus miembros y a los posibles conflictos de interés, así como el proceso a seguir cuando una decisión conllevaba la intervención de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo.

17. Se informó al Comité de que, tras haber consultado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), era preciso introducir en el mandato dos modificaciones. Estas dos modificaciones se describen en el Anexo 1 del presente informe.

18. El Comité pidió más explicaciones sobre la función del Comité de Auditoría respecto del Auditor Externo y sobre la independencia de este último. La independencia del Auditor Externo estaba tutelada por el Reglamento Financiero del PMA y la función del Comité de Auditoría consistía en asesorar a la Junta Ejecutiva sobre los informes y el plan de trabajo del Auditor Externo y, si se le solicitaba, sobre los honorarios y la selección del Auditor Externo, sin interferir de ningún modo con la obligación de este último de rendir cuentas a la Junta Ejecutiva.

19. El Comité también propuso algunas enmiendas específicas a la propuesta de mandato (véase el Anexo 2). Un miembro del Comité indicó que la propuesta de enmienda al párrafo 29 del mandato vigente, tal como estaba formulada en el Anexo 2, podía afectar a la independencia del Comité de Auditoría.

20. El Comité recomendó a la Junta Ejecutiva que aceptara las enmiendas por él propuestas.

21. **El Comité:**

- a) examinó la propuesta de mandato del Comité de Auditoría del PMA;
- b) recomendó a la Junta Ejecutiva que tuviera en cuenta las enmiendas presentadas en el Anexo 2 del presente informe, y
- c) convino en aconsejar a la Junta Ejecutiva del PMA que aprobara la propuesta de mandato del Comité de Auditoría del PMA, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas en el Anexo 2.

Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos y respuesta de la Dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos

22. El Comité elogió la calidad del informe presentado por el Auditor Externo y encomió la intensa labor de auditoría realizada. Se informó al Comité de que el informe se refería al trabajo que el Auditor Externo había llevado a cabo durante el último trimestre de 2010 en ocho diferentes oficinas en los países y dos despachos regionales, así como en la Sede. El objetivo principal de la auditoría era evaluar los controles destinados a asegurar que el diseño, los presupuestos y la asignación de fondos de los proyectos se realizaran de modo que se atendieran las necesidades y se lograran los efectos previstos.

23. El Comité señaló que el informe contenía 11 recomendaciones, de las que tres ya se habían aplicado. Las recomendaciones pendientes se aplicarían para diciembre de 2012. La mayor parte de las recomendaciones contenidas en el informe estaban relacionadas con el ciclo completo de los proyectos (análisis de referencia, evaluación de las necesidades y diseño, aprobación, seguimiento y revisión del presupuesto, cierre, evaluación y medición de los resultados de los proyectos), así como con algunos aspectos de la movilización de fondos.

24. Se informó al Comité de que se habían analizado y aceptado todas las recomendaciones, y se observó que las recomendaciones eran útiles para la Secretaría a fin de mejorar la gestión de los presupuestos de los proyectos y, en general, de aumentar el grado de eficiencia de las operaciones.

25. El Comité solicitó y recibió aclaraciones adicionales sobre varias cuestiones, entre las cuales:

- la necesidad de que la dirección contara con una visión de conjunto de los proyectos más exhaustiva a fin de asegurar que los proyectos se aprobaran en los plazos establecidos y que las revisiones presupuestarias se utilizaran de la debida manera;
- la eficacia del proceso de aprobación y el seguimiento y evaluación de los proyectos, concretamente en relación con la delegación de facultades y la financiación del seguimiento y evaluación;
- la necesidad de establecer un proceso para simplificar la recopilación de los datos necesarios para la estimación de las necesidades y la evaluación de los proyectos;
- la necesidad de obtener, y de utilizar por completo, financiación de carácter institucional y específica para los proyectos a efectos de la estimación de las necesidades y el seguimiento y evaluación;
- la necesidad de cerrar los proyectos en los plazos establecidos, y
- los esfuerzos desplegados para financiar la labor del Programa, teniendo en cuenta el recorte de los gastos con cargo al presupuesto AAP en la dirección encargada de la movilización de fondos.

26. El Comité agradeció las aclaraciones adicionales facilitadas por el Auditor Externo y la Secretaría y manifestó su voluntad de examinar los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones en sus siguientes períodos de sesiones.

27. **El Comité:**

- a) **examinó el informe del Auditor Externo y la respuesta de la dirección, y tomó nota de las recomendaciones formuladas;**
- b) **manifestó su aprecio por la labor realizada por el Auditor Externo y la Secretaría;**
- c) **señaló la necesidad de contar con fondos adicionales, tanto de carácter institucional como específicos para los proyectos, a efectos de la estimación de las necesidades y el seguimiento y evaluación de los proyectos, y de utilizar por completo los fondos disponibles, y**
- d) **recomendó a la Junta Ejecutiva que considerara favorablemente el “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos” y la respuesta de la dirección al respecto.**

La eficiencia en el PMA

28. El Comité examinó el documento sobre la eficiencia en el PMA, con la ayuda de una breve presentación realizada por la Secretaría del Programa en la que se describieron en detalle los elementos fundamentales.

29. Además de exponer los varios logros en materia de eficiencia obtenidos en el pasado y las iniciativas de mejora en curso, se informó al Comité acerca de cómo el PMA se estaba dotando de los instrumentos necesarios para incrementar aún más la eficiencia mediante la consolidación de la gestión financiera y la presentación de información al respecto, la planificación integral de los recursos y unas estructuras eficaces de adopción de decisiones, en especial una gestión de las realizaciones fortalecida.

30. El Comité acogió con satisfacción el documento y señaló su aprecio por los ejemplos ofrecidos y las propuestas de trabajo futuro para mejorar aún más la eficiencia. Reiteró que la eficiencia era de vital importancia para que el PMA mantuviera un alto nivel de desempeño y respondiera a la confianza de los donantes.

31. El Comité solicitó y recibió aclaraciones adicionales sobre diversas cuestiones. En lo relativo a la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en la esfera de la eficiencia, se informó al Comité de que el PMA procuraba lograr una mayor eficiencia en el marco del sistema de las Naciones Unidas participando en varios procesos promovidos por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, así como colaborando con los otros organismos con sede en Roma, en especial en la esfera de las compras conjuntas. Los miembros también manifestaron interés por que las iniciativas de fomento de la eficiencia se reflejaran en el Plan de Gestión y en los informes de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. Asimismo, se proporcionaron más detalles sobre otros ejemplos citados en el documento.

32. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción el documento titulado “La eficiencia en el PMA” y agradeció los esfuerzos de la Secretaría por elaborar un documento exhaustivo;**
- b) **manifestó el deseo de que las cuestiones relacionadas con la eficiencia se tuvieran en cuenta en la preparación de los planes de gestión y de los informes anuales de las realizaciones;**
- c) **acogió con agrado el hecho de que se siguiera informando sobre las iniciativas relacionadas con la eficiencia en el PMA, y propuso que en el futuro se ampliara el análisis para abarcar otras esferas —entre las cuales la realización de estudios de referencia—, facilitar ejemplos concretos de eficiencia y determinar las áreas que debían mejorarse, y**
- d) **recomendó que la Junta Ejecutiva considerara favorablemente el documento sobre la eficiencia.**

Otros Asuntos

Fecha y lugar del 143º período de sesiones

33. Se informó al Comité de que estaba previsto provisionalmente celebrar el 143º período de sesiones del 7 al 11 de mayo de 2012, en Roma. Las fechas definitivas de dicho período de sesiones se acordarían en consulta con el Presidente.

ANEXO 1

1. El párrafo 24:

- a) dice: “El nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría sólo podrá ser revocado por la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo”.
- b) debería decir: “El nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría sólo podrá ser revocado por la Junta Ejecutiva **tras consultar** al Director Ejecutivo”.

2. El párrafo 27:

- a) dice: “El quórum del Comité de Auditoría será de tres miembros. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de los miembros que participen en una reunión”.
- b) debería decir: “El quórum del Comité de Auditoría será de tres miembros. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de los miembros que participen en una reunión. **En caso de empate en una votación, el voto decisivo lo tendrá el Presidente**”.

ANEXO 2

1. El apartado e) del párrafo 3:

- a) dice: “e) Auditoría externa: plan de trabajo e informes del Auditor Externo. El Comité de Auditoría podrá prestar asesoramiento sobre el proceso de selección del Auditor Externo, incluidos los costos y el alcance de los servicios que éste vaya a prestar, y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre los honorarios del Auditor Externo y cualesquiera ampliaciones de la labor de auditoría o tareas adicionales que se le requieran;”.
- b) debería decir: “e) Auditoría externa: plan de trabajo e informes del Auditor Externo. El Comité de Auditoría podrá, **si así lo solicita la Junta Ejecutiva**, prestar asesoramiento sobre el proceso de selección del Auditor Externo, incluidos los costos y el alcance de los servicios que éste vaya a prestar, y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre los honorarios del Auditor Externo y cualesquiera ampliaciones de la labor de auditoría o tareas adicionales que se le requieran;”.

2. La primera oración del párrafo 4:

- a) dice: “El Comité de Auditoría dispondrá de todas las facultades necesarias para el desempeño de sus responsabilidades, entre ellas el acceso a información, archivos y personal del PMA.”
- b) debería decir: “El Comité de Auditoría dispondrá de todas las facultades necesarias para el desempeño de sus responsabilidades, entre ellas el acceso a información, archivos, **instalaciones** y personal del PMA.”

3. El párrafo 6:

- a) dice: “El presente mandato deberá ser examinado periódicamente, según proceda. Toda enmienda que se proponga deberá presentarse a la Junta Ejecutiva para aprobación.”
- b) debería decir: “**La Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el examen periódico del presente** mandato. Toda enmienda que se proponga deberá presentarse a la Junta Ejecutiva para aprobación.”

4. La primera oración del párrafo 10:

- a) dice: “La composición del Comité de Auditoría deberá ajustarse a criterios de equilibrio en cuanto a nacionalidad (países desarrollados y en desarrollo), experiencia profesional (sector público y privado) y sexo.”
- b) debería decir: “La composición del Comité de Auditoría deberá ajustarse a criterios de equilibrio en cuanto a nacionalidad (países desarrollados y en desarrollo), experiencia profesional (sector público y privado) y sexo, **en la medida en que sea viable.**”

5. La primera oración del párrafo 12:

- a) dice: “Para desempeñar su función con eficacia, los miembros del Comité de Auditoría deberán poseer colectivamente una serie de conocimientos, competencias y experiencia de alto nivel en las esferas siguientes:”
- b) debería decir: “Para desempeñar su función con eficacia, los miembros del Comité de Auditoría deberán poseer colectivamente una serie de conocimientos, competencias y experiencia de alto nivel, **que sean recientes y pertinentes**, en las esferas siguientes:”

6. El párrafo 18:

- a) dice: “El proceso de selección de los miembros del Comité de Auditoría correrá a cargo de un comité de selección, nombrado por el Director Ejecutivo, del que formarán parte al menos un representante de un miembro de la Junta Ejecutiva y un miembro del propio Comité, además de otros tres miembros. “
- b) debería decir: “El proceso de selección de los miembros del Comité de Auditoría correrá a cargo de un comité de selección del que formarán parte **dos** representantes de la Junta Ejecutiva, **elegidos por la Junta Ejecutiva**, un miembro **en funciones** del Comité de Auditoría, **elegido por el Comité de Auditoría**, y **dos** miembros **de la Secretaría, elegidos por el Director Ejecutivo.**”

7. El párrafo 19:

- a) dice: “El comité de selección comunicará sus recomendaciones al Director Ejecutivo.”
- b) debería decir: “El comité de selección comunicará sus recomendaciones al Director Ejecutivo y al **Presidente de la Junta Ejecutiva.**”

8. Después del párrafo 19 se insertará un nuevo párrafo que disponga lo siguiente: “El Director Ejecutivo: a) invitará a los miembros del PMA a que designen candidatos para formar parte del Comité de Auditoría, eligiendo para ello a personas cuyas cualificaciones se consideren excelentes y que tenga experiencia en cargos directivos, y b) publicará en revistas y/o periódicos internacionales de prestigio, así como en Internet, una convocatoria de manifestaciones de interés por parte de candidatos que posean la formación y la experiencia adecuadas”.

9. La segunda oración del párrafo 27:

- a) dice: “El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de los miembros que participen en una reunión.”
- b) debería decir: “**Generalmente, el Comité de Auditoría deberá actuar con arreglo a criterios de consenso. Cuando no sea posible alcanzar un consenso,** el Comité adoptará sus decisiones por mayoría de los miembros que participen en una reunión.”

9. El párrafo 29:

- a) dice: “El Comité de Auditoría podrá obtener asesoramiento independiente o recurrir a otros expertos externos, con sujeción a la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo.”
- b) debería decir: “El Comité de Auditoría podrá obtener asesoramiento independiente o recurrir a otros expertos externos; **los gastos conexos que no queden cubiertos por el presupuesto del Comité se someterán** a la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo, **siguiendo los procedimientos establecidos**”.

ANEXO 3

Documentos para información

- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012
- Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, y respuesta de la dirección al informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación